

Para despejar dudas: finalmente ¿el próximo 24 de mayo será feriado puente o no?

21 mayo, 2021

Desde Nación pensaron trasladarlo a agosto, pero la idea no prosperó. El calendario anual.

Una presunta suspensión del feriado del 24 de mayo generó incertidumbre. La semana pasada, desde el Gobierno confirmaron que el descanso sería trasladado a agosto para evitar grandes movilizaciones de personas frente al aumento considerable de contagios de coronavirus en los últimos días.

“La idea, obviamente por la cuestión sanitaria, era que no hubiera movimiento turístico ese fin de semana. Al ser el lunes 24 un feriado puente para estimular la industria turística con las restricciones vigentes dejaba de tener sentido”, explicaron el miércoles 12 de mayo desde la Casa Rosada al diario La Nación.

“Lo más lógico era que las industrias y demás comercios trabajaran en forma habitual y para que el sector turístico no perdiera un fin de semana largo se pasa el feriado para agosto”, agregaron.

Y es que Alberto Fernández había decretado “días feriados con fines turísticos”, en el Decreto 947/2020.

Entre los considerandos del DNU publicado en noviembre del año pasado, el Gobierno señaló que, a partir de la Ley N° 27.399, se facultó al Poder Ejecutivo “a fijar anualmente hasta 3 días feriados o no laborables destinados a promover la actividad turística, que deberán coincidir con los días lunes o

viernes”.

En este sentido, sostuvo que estos feriados están “relacionados con coadyuvar a disminuir los efectos negativos de la estacionalidad del sector turístico, procurando distribuirlos en el tiempo”.

Sin embargo, la suspensión no llegó a publicarse en Boletín Oficial y se restableció el feriado del 24 de mayo luego de que el Gobierno Nacional determinara [fuertes restricciones y un cierre total de actividades para los próximos 9 días](#).

Además el calendario establece también otros feriados puentes para el 2021: el viernes 8 de octubre, en la previa del Día del Respeto a la Diversidad Cultural; y el lunes 22 de noviembre, posterior al Día de la Soberanía Nacional.

Los feriados que se vienen

- 24 de mayo: Feriado con fines turísticos
- 25 de mayo: Día de la Revolución de Mayo
- 20 de junio: Día del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano
- 21 de junio: Día del Paso a la Inmortalidad del General Martín de Güemes
- 9 de julio: Día de la Independencia
- 16 de agosto: Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín
- 8 de octubre: Feriado con fines turísticos
- 11 de octubre: Día del Respeto a la Diversidad Cultural
- 20 de noviembre: Día de la Soberanía Nacional
- 22 de noviembre: Feriado con fines turísticos
- 8 de diciembre: Inmaculada Concepción de María
- 25 de diciembre: Navidad